



IBERDROLA

Julian Martínez-Simancas
Secretario General y del Consejo

Bilbao, a 22 de mayo de 2007

Asunto: Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

Muy señores nuestros:

Ponemos en su conocimiento que, con esta fecha, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (“**IBERDROLA**” o la “**Sociedad**”) ha tomado conocimiento y ha aprobado el inicio de los trabajos preliminares preparatorios de una posible oferta pública de suscripción de hasta el veinte por ciento del capital social y la admisión a negociación de las acciones de Iberdrola Energías Renovables, S.A.U. (“**IBERENOVA**”) en las Bolsas de Valores españolas, incluyendo su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil. El objetivo de estas operaciones, que se realizarían, en la medida posible, en el último trimestre del año, sería el de financiar el crecimiento del área de negocio de renovables del grupo Iberdrola, manteniendo y reforzando al tiempo su solidez patrimonial.

Asimismo, el Consejo de Administración ha sido informado y ha respaldado igualmente el proyecto de reorganización del área de negocio de renovables, que se encuentra en fase de diseño y que se llevará a cabo con anterioridad a la posible operación de oferta pública de suscripción y admisión a negociación de las acciones de IBERENOVA en las Bolsas de Valores españolas, con el objetivo de incorporar a IBERENOVA la totalidad de las sociedades del Grupo IBERDROLA y del Grupo Scottish Power Plc. pertenecientes a la línea de negocio de energías renovables.

Quedando como siempre a su disposición les saludamos atentamente,

IBERDROLA, S.A.

El Secretario General y del Consejo de Administración



IBERDROLA

Julian Martínez-Simancas
Secretario General y del Consejo

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.